



Este periódico saldrá á luz una vez cada semana.—Se insertan avisos á precios convencionales.

San José de Costa-Rica, Junio 1º de 1872.

El precio de suscripción es el de \$1 cada trimestre, los números sueltos valen 10 céntavos.

**AGENTES DE "EL FERROCARRIL"**

EN SAN JOSÉ En la Imprenta de la Paz.  
 ,, CARTAGO Don Victoriano Rivera.  
 ,, ALAJUELA ,, Roberto Castro.  
 ,, HEREDIA ,, Antonio Pupo.  
 ,, ATENAS ,,  
 ,, SAN RAMON ,, Felix Hidalgo.  
 ,, PUNTARENAS ,, Juan V. Marchena.  
 ,, LIBERIA ,, F. Torres.

**COLABORADORES.**

Banco Municipal de Cartago.

Quando en 1855 se espidió la ley n.º 13 de 31 de Octubre disponiendo la reduccion á dominio particular de los terrenos correspondientes á la legua de esta ciudad, las rentas municipales consistian en el cánon establecido de dos reales por manzana que pagaban con dificultad los poseedores. Entónces no existia ningún edificio público municipal: la educacion del pueblo se hallaba en el mayor abandono, sin otra escuela que la primaria central: las calles eran intránsitables; en una palabra, todo demostraba el atraso en que nos mantenía la exhaustez del Tesoro municipal, de ese elemento indispensable al progreso de la comunidad.

Sin embargo de sentirse el peso de una situacion tan lamentable como la que á la lijera acabo de bosquejar, no faltaron en aquella época, quienes levantaron la grito contra la disposicion de una ley benéfica en sus resultados. Todos los argumentos conducian á demostrar que la Municipalidad en su próxima administracion, defraudaria los capitales, y con semejante conducta nos encontraríamos al tiempo, sin terrenos i sin rentas de ninguna cuantía. Tales eran los temores de algunas personas, que hasta el año de 1859 se dió cumplimiento á la ley, y empezaron á reducirse á dominio particular los terrenos de ejidos de la ciudad.

Mas tarde se han espedido otras leyes autorizando á la Municipalidad para dar en venta los terrenos que le pertenecian situados en la Provincia de Alajuela, y los que constituian las leguas correspondientes á las villas y pueblos.

Los resultados obtenidos á favor de estas disposiciones justifican al legislador, y á la vez que sirven de lejítimo orgullo al patriota por la pureza y tino con que se ha manejado el Tesoro de la comunidad, desmienten los temores de los meticulosos de entónces.

Hoy la conservacion y aumento de los capitales, se deduce del monto de

las sumas existentes en instrumentos públicos y en metálico que se custodian en la Tesoreria del ramo.

El fondo de Instrucción pública tiene á interes de un diez por ciento anual y plazo fijo la cantidad

de.....	\$51,654-56	cs.
El fondo de propios.....	8,909-22	„
El id del pueblo de Quircot.....	5,200-00	„
El de la villa de la Union.....	2,250-00	„
El del Paraiso.....	2,400-00	„
El del pueblo de Orosi.....	1,700-00	„
El de Cot.....	1,400-00	„
El de Tobosi.....	150-00	„
El de la aldea de Turrialba.....	1,067-75	„
Suma de los capitales exhibibles al vencimiento.....	\$74,731-53	„

A esta suma se agrega la existencia en caja en dinero contante que asciende á.....

11,467-33 „

Monto del total efectivo manejable.....

\$86,198-86 „

Hay ademas en escrituras á interes de un seis por ciento y sin determinado plazo:

Del fondo de Propios.....	\$26,557-53	„
Del id del pueblo de Quircot.....	6,392-90	„
Del id de la villa de la Union.....	7,848-98	„
Del id del Paraiso.....	520-06	„
Del id del pueblo de Cot.....	1,382-60	„
Del id de Tobosi.....	300-64	„
Del de la aldea de Turrialba.....	798-43	„
Suma.....	\$43,801-14	„

A esta suma puede agregarse la de veinte mil pesos en escrituras que todavía no han ingresado en la Tesoreria por hallarse detenidas en el Registro de Hipotecas; y aun la de *cuenta mil pesos* á que próximamente asciende el valor de los terrenos municipales que actualmente se miden para su enajenacion.

Con los productos de estos capitales se sostuvo la enseñanza primaria de ambos sexos, en todas las villas, barrios y pueblos de la Provincia antes que la ley la hiciera obligatoria á la Nacion: se edificó el Colejio de San Luis Gonzaga donde la Municipalidad

sostiene aun con sus rentas, la educacion secundaria en el mejor pié, en virtud de contrato celebrado con Profesores tan competentes y contraidos que honran el Establecimiento: se concluyó el edificio destinado á cárceles: la casa de rastro: el Liceo de Niñas aqui y en la villa de la Union y actualmente se halla armándose la techumbre del edificio municipal. Las calles de la Ciudad se mejoraron con poca erogacion de los fondos: Todas las villas, barrios y pueblos tienen sus casas destinadas á las escuelas; y por último, se ha contratado la conclusion del trabajo de cañeria, por la suma de *veinticinco mil pesos* que sobre la de diez mil que hay invertidos hasta ahora, cuesta la obra próximamente unos *treinta y cinco mil pesos*.

Justificado de un modo tan claro el tino, integridad y patriotismo que animaron y animan á las diferentes personas que se han sucedido en los asientos de la Representacion Provincial, paso á tratar del punto que principalmente motiva este artículo.

Me refiero al establecimiento del Banco Municipal, cuya idea fué propuesta, há como un año, por el Rejidor D. José Ramón E. Troyo, discutida favorablemente en aquellas sesiones, y acogida con entusiasmo por los individuos que forman la actual Municipalidad.

Se pretende que el Establecimiento jire bajo el nombre de "Banco Municipal de Cartago": que abra sus operaciones al servicio público lo mas pronto posible, con un capital en efectivo de *treientos mil pesos* por ahora pudiendo llegar hasta medio millon, dividido en acciones de veinticinco pesos cada una, de las cuales la Municipalidad tomará la mitad dejando el resto á los particulares.

Para rendir toda garantia á los accionistas y á los que quieran introducir cantidades en el Banco en calidad de depósito á tiempo fijo, lo mismo que para las cuentas corrientes que el Establecimiento se halle en necesidad de abrir con los otros ó con cualquiera persona en particular, la Municipalidad se propone dejar como fondo de depósito, las sumas que representan los documentos públicos otorgados y que se otorguen á su favor á plazos indeterminados, cuya suma monta próximamente á *ciento tres mil ochocientos un pesos catorce céntavos*.

En progreso de la idea se nombró una Comision encargada de formar el

proyecto que se ha presentado ya y que probablemente seguirá luego por el órgano respectivo á someterse á las altas deliberaciones del Congreso Nacional.

Las elevadas miras que abriga la Ilustre Corporacion de dar mayor ensanche á sus rentas por el cambio del sistema en la colocacion de los capitales públicos: el nombre y crédito que la Provincia alcanzará debido á un establecimiento semejante; los medios de facilitar á los particulares la adquisicion á préstamo de las cantidades que necesiten y otras mil ventajas que á nadie son desconocidas, arden en el ánimo patriótico del costaricense y obligan á todo individuo á cooperar en lo posible para que se lleven á feliz término tan loables pensamientos.

No me causará sorpresa que esta institucion que se trata de establecer, encuentre oposicion como la ha tenido y tienen todos los progresos de la humanidad. La envidia, los intereses encontrados y los temores de unos pocos que no quieren innovaciones, que son partidarios del *statu quo*, que combatieron la ley de 1855, influirán en contra de la realizacion de la idea; pero el público confia en las altas miras del Lejislador que, como en ocasiones anteriores se sobrepuso á todas estas mesquindades.

Cartago, Mayo 29 de 1872.

FRANCISCO SAENZ.

**Deberes mutuos de los Estados.**

Por tener una importancia excepcional en las reclamaciones internacionales de que han sido casi siempre víctimas las Repúblicas hispano-americanas, el capítulo de la obra del eminente publicista Carlos Calvo, que trata de la indemnizacion de perjuicios á los extranjeros, en las pérdidas sufridas por éstos, ocasionadas por las facciones, lo trascribimos á continuacion.

290. El deber que tienen los Estados de hacer justicia á los demas en todo tiempo y en todas ocasiones es perfecto y no se puede faltar á él por ningún motivo. Su cumplimiento riguroso segun Wattel, "aun mas necesario es entre las naciones que entre los individuos, porque la injusticia tiene consecuencias mas terribles en las contiendas de estos poderosos cuerpos políticos, y la reparación es mas difícil de obtener."

291. Una de las cuestiones mas importantes de derecho internacional, discutida en los tiempos modernos, es la referente á la responsabilidad que incumbe á los Gobiernos por los daños y perjuicios

que causen las facciones a los extranjeros. Es tal la importancia de este asunto, que se desearia poder afectar no solo a los derechos internacionales de los Estados, sino tambien a la legislación propia, exclusiva particular de cada pueblo. Si se establece que lo sea, se llegará bien pronto en la práctica a crear un privilegio absurdo y funestísimo a favor de los Estados mas poderosos, y en contra de los débiles. O que por circunstancias especiales no hayan podido consolidar su situación política, y no escucharían nunca las reclamaciones que bajo este respector les hicieran los segundos teniendo estos en cambio que atender y cumplir las suyas, como ha sucedido en mas de una ocasion con las indemnizaciones pedidas por algunos gobiernos de Europa a los Estados sud-americanos.

Mas no suspenderia solamente lo que acabamos de decir, sino que equivaldria a conceder un privilegio injustificable a favor de los extranjeros y contrario a los naturales. Si estos no tienen derecho alguno a que se les resarza de los daños y perjuicios que hayan sufrido, ¿como han de tenerlo los demas?

La consecuencia inmediata, ineludible de reconocer semejante principio seria el sostenimiento de dos grandes desigualdades, y de enormes privilegios: una interior, privilegio de los extranjeros, y otra exterior que lo seria del Estado mas fuerte.

Todos los autores del derecho internacional han negado mas o menos directamente que deba ser así.—Los textos de Watel, que hemos citado en el artículo anterior, pueden aplicarse perfectamente a la cuestion que discutimos. Hefften reconoce que cuando una nacion sostiene relaciones de amistad con otra, debe admitir a los súbditos de esta en condiciones de igualdad con los suyos.

Lord Stanley, en un notable discurso que pronunció ante las Cámaras inglesas con motivo de la célebre cuestion de D. Pacifico, dijo: "No creo que los gobiernos estén obligados en todo el rigor de la palabra, a indemnizar a los extranjeros que hayan sufrido daños y perjuicios a consecuencia de fuerza mayor. Lo único que pueden hacer en semejante caso, es proteger, por todos los medios que estén a su alcance, a los nacionales y a los extranjeros residentes en su territorio, contra las pérdidas y las violencias."

Los órganos de la prensa inglesa de incontestable autoridad, el Morning Post, y el London News, han sostenido la misma doctrina, tratando de la intervencion europea en Méjico.

El 1º decía en el número correspondiente al 7 de Noviembre de 18...

"Cuando un gobierno cuya autoridad no está completamente asegurada en el interior, se muestra, sin embargo, propicio a hacer todo lo que pueda para proteger la vida, y los bienes de los súbditos ingleses, sería demasiado rigor de nuestra parte exigir a favor de ellos una seguridad que es realmente muy difícil de obtener.

El London News, del 15 de febrero del mismo año, contiene las siguientes declaraciones:

"Los hombres que marchan a otras tierras animados por el espíritu mercantil, deben ir dispuestos a sufrir juntamente con los naturales del pais los peligros a que todos están espuestos, por los desórdenes y perturbaciones políticas.

La jurisprudencia internacional se ha pronunciado tambien en contra de la pretendida responsabilidad. Los casos que vamos a citar servirán al mismo tiempo de ilustración y comprobación de la doctrina enunciada.

Con motivo de los trastornos políticos que tuvieron lugar en varios puntos de Italia durante el año de 1849 algunos súbditos ingleses, residentes en el reino de Nápoles y en el gran ducado de Toscana, acudieron a su Gobierno para que pidiera indemnización al de dichos Estados, por los daños y perjuicios que habían sufrido a consecuencia de las revueltas.

El gabinete de Londres entabló las oportunas relaciones.

Las efectuadas contra el Gobierno de Toscana ofrecen una particularidad notable: complicaban en la cuestion, por lo mismo moralemente al Gobierno austriaco. Sus tropas habían profanado los derechos

del Gran Duque, en contra de los sediciosos y ellos fueron los que se apoderaron de Liorna, dando lugar con su conducta a las reclamaciones del Gobierno ingles.

Hé aqui por que Austria se apresuró a pasar una nota a su embajador en Londres para que este la comunicara al ministro de relaciones exteriores de S. M. B., protestando en términos expresivos contra la conducta de Inglaterra.

En la nota austriaca dirigida de Viena el 14 de abril de 1850, el príncipe de Schwartzemberg manifiesta su estrañeza, porque hubiese un Estado que reclamara para sus súbditos, establecidos en otro pais, ventajas y derechos que no disfrutaban los naturales. Apoyándose en este raciocinio, expresaba la opinión de que cuando un extranjero se establece en otra nacion que la suya, y la primera padece los horrores de una guerra civil, aquel no puede menos de sufrir los resultados. I añadía, que por muy dispuestos que estén los pueblos civilizados de Europa a ensanchar los límites del derecho de hospitalidad, jamás lo harán hasta el punto de conceder a los extranjeros privilegios que las leyes del pais no aseguran a los naturales.

La cuestion fué sometida al arbitraje de Rusia, y esta en nota de su Gobierno de 2 de Mayo de 1850, decía:

"Segun los arreglos del derecho internacional, tales como lo entiende la política rusa, no se puede admitir que un soberano forzado, por la rebelion de sus súbditos, a recuperar una ciudad ocupada por los rebeldes, esté obligado a indemnizar a los extranjeros que hayan sufrido por tal causa daños y perjuicios."

¿En qué se habrán fundado las reclamaciones de los EE. UU. de América, contra Costa-Rica y Nicaragua?

(Continuará.)

Las esenelas de comercio en Francia y en el extranjero.

(Continúa.)

Arrojemos una mirada a las escuelas de comercio americanas para conocer en que se distinguen de la de Amberes que ha servido de modelo a las nuestras. Allí no se tienen sino escuelas especiales, de lo que se necesita aqui es una verdadera escuela superior. En América se empeña en salir lo mas pronto posible de la escuela despues de algunos meses y de ganar a carrera la mas plata que se pueda. En Bélgica al contrario, permanecen los jóvenes mucho tiempo y no se les saca sino cuando se creen capaces de ser jefes de una casa. En el instituto de Amberes el funcionamiento del bufete, el estudio de la geografía comercial é industrial, de las lenguas extranjeras, de la economía política y de la estadística, completamente abandonados en los EE. UU., emplea mas de dos años, tiempo que los discípulos pasan sobre los bancos. Se estudia allí los principios de la moral y del Código civil, el derecho comercial y marítimo, el derecho de jentes, la legislación aduanera comparada, la historia jeneral del comercio y de la industria, el armamento y la construcción naval, en fin la historia de los productos negociables de los tres reinos, apoyada sobre numerosas muestras, y sobre ensayos que se ejecutan en el laboratorio de química. Todo esto junto constituye una enseñanza del todo superior, si bien que el gobierno belga mira el instituto de Amberes como el equivalente de una verdadera Universidad.

El instituto depende del ministerio de lo Interior, y está dotado a la vez por el Estado y la Municipalidad; el producto de las suscripciones escolares completa el presupuesto del establecimiento. La duración del curso es de dos años. Al lado del Instituto está la escuela preparatoria de comercio, donde los candidatos que no están bastante ejercitados se preparan por medio de exámenes a su entrada. Versan sobre los elementos del frances, del ingles del alemán, sobre los principios de la geografía, de la historia universal, de la aritmética comercial, del álgebra, de la geometría y de la física. Al término de los exámenes del segundo año, los alumnos obtienen un diploma de suficiencia. Los que han sido aprobados con la mayor distinción, pueden ser admitidos en los consulados a título de alumnos.

El instituto fué fundado en 1852 y despues no ha cesado de funcionar. Cerca de la mitad de los alumnos son extranjeros, principalmente ingleses, alemanes, suecos, noruegos, daneses, americanos, españoles de las Antillas. Algunos ignoran el francés, pero a poco lo aprenden allí, porque el curso se hace en esta lengua.

Buen número de alumnos de Amberes ocupan hoy día una alta posición comercial. Una parte de los negociantes de la ciudad persiste en creer que esta escuela está a punto de ser inútil por la enseñanza práctica y que los conocimientos especiales que los empleados adquirieron en la lengua por la frecuentación diaria de los negocios y de los costadores son bastantes. Algunas personas sostienen en Francia la misma tesis; sin embargo nosotros hemos visto que los americanos mismos, buenos jueces en esta materia preparan a los jóvenes para la inteligencia de los negocios comerciales, en Universidades y Colegios especiales.

Para demostrar la importancia y el lado eminentemente ventajoso del instituto de Amberes, consideremos los cursos que allí se hacen. Lo que un curso de economía política, de estadística, de geografía comercial é industrial, puede presentar de útil para los alumnos, eso se comprende bien. La historia de los productos negociables de los tres reinos, fundado por otra parte sobre conocimientos en zoología, botánica, mineralogía, y por otra, en ensayos de laboratorio y en los prácticos en uso en las fabricas y manufacturas, no puede menos de interesar la curiosidad de los alumnos. No se han de ocupar mas tarde en traficar en la mayor parte de estos productos, en trasportarlos, en buscarlos en los lugares de su orijen? Así mismo el estudio del derecho examinados en sus principios jenerales, ó como aplicación de comercio, a la navegación, a las relaciones internacionales, si alguna vez los estudios jurídicos son necesarios a una profesion, son para el negociante, pues que para el comercio se han fundado tribunales especiales. Se comprende así mismo el interes del curso de legislación aduanera comparada, que fija la atención sobre cuestiones de protección y libre cambio, sobre los diferentes sistemas coloniales, y tratados de comercio. Faltan dos cursos principales para los cuales, la escuela de Amberes podrá reivindicar el honor de la iniciativa, el curso de la historia del comercio, y el curso de construcciones marítimas; esto merece algunas esplicaciones.

La historia de la humanidad y de las civilizaciones, bien pronto será la del comercio y de la industria, que el de las batallas, las conquistas y las dinastías reinantes, como largo tiempo se ha creído.

Desde el nacimiento de las edades, desde la época del hombre prehistórico, la industria y el cambio tienen nacimiento. El hombre hace desde luego armas de piedra, despues de bronce y de hierro, que él cambia por collares de ámbar, ó pedazos de jade; el comercio nace, y bien pronto la navegación. Llegan los tiempos históricos. Los fenicios, los ejipcios, los asirios, los griegos, y mas allá al estenso del Oriente, los hindus y los chinos, son igualmente notables; como pueblos comerciantes, industriales, artistas, porque las bellas artes tocan muy de cerca a la industria. Las revoluciones políticas preparan las revoluciones comerciales. Cartago y Alejandria reemplazan a Tiro. Roma destruye a su turno a Cartago. El desenvolvimiento de la industria y del comercio es entrabado por la institución de la esclavitud; y el mal estado de los caminos y de los instrumentos de transporte. En la edad media despues de la invasión de los bárbaros vemos nacer el régimen de las corporaciones. La feudalidad es la enemiga de la industria y del comercio, ella entrabó la estension de las artes manuales. Pero dos repúblicas italianas vinieron despues a ser pujantes. El descubrimiento de la América, la invención de la imprenta, vinieron despues a cambiar las condiciones del trabajo. Las colonias se fundan. Portugal, España, Holanda, toman sucesivamente en el comercio y en la industria, el lugar de las repúblicas italianas. Las vías de transporte se mejoran, los canales sin esclusas son descubiertos por Leonardo de Vinci. Las especias, el azúcar, el café, el tabaco, el té entran por mas en el consumo europeo. El

sistema manufacturero de Colbert, el arte de navegación de Cromwell, funda la grandeza de la Francia y de Inglaterra. La ciencia económica nace, y al mismo tiempo que ella, una invención nueva que ha de cambiar la faz del mundo, la aplicación mecánica del vapor. La invención de Watt, la de Arkwright, en el arte de transformar el lino, el cáñamo, el algodón y la lana en hilo continuo y sedoso, doblan la producción y dan nacimiento a una gran industria. Vienen los caminos de fierro, los buques de vapor, el telégrafo eléctrico. Los placeres de California, de la Australia, las minas de plata de la Nevada, son descubiertas y suministran al mundo la abundante cantidad de numerario de que tiene necesidad para sus nuevas transacciones. La esclavitud es abolida poco a poco en las colonias; y no se tarda en reconocer las ventajas del trabajo libre, sobre el trabajo servil; pero, a medida que un progreso se cumple de un lado, un mal se anuncia por otro: la cuestion social aparece; y con ella las coaliciones que crean una situación peligrosa para los negocios. En todo caso los diferentes progresos que las sociedades humanas han realizado despues de los primeros albores de la historia, han sido casi todos el fruto del comercio y de la industria, y gracias a ellos es que la civilización despues de haberse hecho local, viene por fin a ser un hecho universal.

(Continuará.)

La instrucción pública bajo el aspecto económico.

(Adoptado por la Redaccion.)

La capacidad intelectual i moral es el primer instrumento del trabajo, el que hace mover i dirigir los otros. La instrucción aumenta la fuerza i la habilidad de los órganos materiales del cuerpo; ensancha la inteligencia i le da medios para hacer que su trabajo sea mas productivo i mas fecundo.—GARNIER.

Por lo jeneral se considera la instrucción como un medio de mejora intelectual i moral, i se cree que un hombre instruido solo sirve para escribir, para ser lejislador, juez, etc., pero aquí termina la influencia que se atribuye a los conocimientos adquiridos por medio de una educación bien dirigida.

Grave error es esta. Sin duda la instrucción tiene por principal objeto el ensanche i la perfección de las facultades intelectuales i morales del hombre; mas no es el único a que se debe aspirar. El hombre no solo tiene alma; está dotado de cuerpo i tiene por consiguiente necesidades que ha de satisfacer so pena de no existir. El alimento, el vestido, la habitación, son pues indispensables para la vida como lo es el aire. Satisfacer, por medios legitimos, estas necesidades, emplear el trabajo para procurarse los objetos de que tiene necesidad, debe ser la primera atención del hombre.

¿Cómo puede procurarse estos objetos? Con lo que produce. De otro modo vivirá a expensas de la caridad pública ó particular.

Para la producción tiene que emplear los instrumentos que son indispensables; a saber, la tierra, el capital i la industria; mas estos instrumentos por sí mismos son de poca significación, si no los pone en acción el espíritu humano, si no los impulsa la inteligencia que da movimiento i vida a todas las operaciones, cambios i transformaciones que constituyen la producción. Nada debe esperarse de la tierra, si no se la cultiva cuidadosamente; nada del capital, si la razón ilustrada no preside a su impulso; el trabajo será inútil é improductivo, si el espíritu no lo dirige.

El trabajo de un hombre ignorante i rudo es mucho menor que el de un caballo, de un asno etc. Es una fuerza física i nada mas, que puede ser reemplazada por cualquiera otra como la del agua, del vapor, etc.

¿Qué fuerza será capaz de reemplazar el trabajo del espíritu? ¿De qué sirven sin ella los instrumentos de producción? Un pueblo ignorante producirá sin duda pues todo consumo supone producción; pero sus productos serán tanto mas imperfectos cuanto mas bajos estén en la escala de la instrucción los hombres que los hayan tra-

bajado. Serviría, por tanto, únicamente para satisfacer las necesidades de los mismos productores, i en consecuencia no podrían servir para cambiarse por cualquier otro fruto de mayores conocimientos. La China con 300 millones de habitantes produce infinitamente menos que la Francia con 40 i que la Inglaterra con 30. La sola ciudad de París con 1.200.000 almas produce muchísimo más que todas las Repúblicas sur-americanas reunidas.

¿De donde nace esto? ¿Será que los ingleses i franceses tienen más aptitudes físicas, más fuerza muscular que los chinos i que los americanos? Las facultades mentales de los primeros serán superiores a las de los segundos? No: el cuerpo humano es siempre uno mismo en Europa, en Asia, en América: el espíritu es tan capaz de instrucción i de cultivo bajo el Ecuador, como á 10, ó 20 grados de latitud. Hai, pues, que buscar en otra parte la causa del fenómeno; i en verdad no es difícil encontrarla. En Inglaterra i en Francia las ciencias se han generalizado tanto, que se han infiltrado en las últimas capas sociales: en el depósito de conocimientos útiles que se han formado todos pueden tomar los que necesiten, i aplicarlos á la producción que crean más conveniente. Los conocimientos útiles no son patrimonio de unos pocos i por ello la industria no está monopolizada.

La educación popular i la superior, hábilmente dirigidas por el Gobierno i ardorosamente protegidas por los particulares, han llegado á los puntos en que son necesarias. No así en Asia i América: la instrucción popular está en su infancia, las ciencias apenas si se enseñan en escasos establecimientos, no derraman su luz benéfica sobre la sociedad, i las artes detenidas por la rutina i por el empirismo se arrastran en vez de marchar. Los chinos suplen con la paciencia la falta de la ciencia, i emplean cien años en hacer un plato de porcelana que en Sévres se fabrica en un mes: tienen secretos que pasan de padres á hijos; pero ignoran mil verdades que son del dominio público en otros países.

Sabido es que la producción no se limita por la extensión del territorio, sino por la de la industria. Jénova no produce la décima parte de lo que necesita; i sin embargo hai en ella cuantas comodidades son apetecibles: Venecia en los últimos siglos, sin una pulgada de terreno, no solo era una de las más ricas ciudades, sino que conquistó la Dalmacia i hasta á Constantinopla. Mas, ¿qué es industria? La aplicación de las facultades del hombre á la producción; esto es, el empleo de los elementos naturales dirigidos por la inteligencia. Si esta inteligencia está cultivada por medio de una buena educación i de los conocimientos necesarios, la dirección que dé á los instrumentos de que se vale, será más acertada, más regular i por consiguiente más productiva.

Considerado el hombre como uno de tantos instrumentos de producción, necesita como cualquiera de estos que se le perfeccione; si se quiere que su acción sea productora. Así un cuchillo sin filo no cortará, ó despedazará en vez de cortar. Del mismo modo un hombre completamente ignorante no hará, ó hará muy mal lo que se le exija, i será un instrumento tan inútil, como un caballo cojo ó como una rueda rota.

La instrucción, pues, de los hombres no solo es importante bajo el aspecto intelectual, sino también bajo el punto de vista de la riqueza de la Nación i de los particulares. Cuanto más se instruyan, tanto más i mejor producirán i tanto mejor satisfarán sus necesidades.

El aumento de la producción i la buena calidad de los productos hacen que el productor economice una parte de sus ganancias i forme un capital más ó menos considerable. Llegará á ser propietario, será padre de familia, se estirará en más, ocupará un lugar distinguido en la sociedad i tendrá un vivo interés en que se cumplan las leyes i en que el orden público se conserve inalterable.

Así se forman los ciudadanos útiles, honorables i moralizados. El hombre que trabaja i vive honradamente, que aprendió en la escuela á ser económico i frugal i que aplica con buen suceso los conocimientos que adquirió cuando niño, desempeña

en la economía social un importantísimo papel. Al contrario los ignorantes que viven del trabajo ajeno con el auxilio de la sociedad, que los mira con recelo, porque teme siempre que atente contra la propiedad de otros ó que no sabe procurársela.

La riqueza, pues, la moralidad, la población i aun la paz pública, están interesadas en la instrucción de los niños. Sin ella nada, absolutamente nada hai que esperar; con ella se ve risueño i lleno de esperanzas el porvenir de la patria.

El que da un ladrillo para la escuela, un peso para la detección del maestro, un libro, una pizarra, un cuadro para la enseñanza; el que vijila, el que reclama, el que de cualquiera manera toma interés por la mejora de la educación de los niños, hace la obra más meritoria á los ojos de Dios i de los hombres, i contribuye del modo más eficaz á la mejora intelectual i moral de las futuras generaciones, i por lo mismo á la grandeza, á la riqueza i á la felicidad de la República.

M. M. M.

SECCION CIENTIFICA.

Geología.

III.

(Continúa.)

TERRENO HULLERO Ó CARBONIFERO; SU DISPOSICION; SU ORIGEN; SUS PRINCIPALES FÓSILES.

241. *Terreno hullero ó carbonífero; su disposición; su origen.*—Inmediatamente encima de las capas precedentes se encuentra el *terreno hullero ó carbonífero*, caracterizado por la presencia de la *hulla ó carbon de piedra*, cuyos inmensos depósitos se extienden en medio de poderosas capas de grés y de arcillas esquistáceas que contienen fragmentos de carbonato de hierro (mineral de hierro de las hulleras.) En la base de este terreno está el calizo carbonífero, lleno de fragmentos de políperos y de conchillas fósiles; muy rico en filones metálicos y frecuentemente coloreado de gris ó de negro por materias carbonosas. Es este calizo, el que suministra, en algunas localidades y principalmente en Bélgica, la especie de mármol impropriadamente llamado *pequeño granito*, cuyo fondo negro está salpicado de pequeñas manchas blancas provenientes de restos de animales marinos. En fin en la clase superior del terreno hullero se encuentran capas de una esquistita bituminosa que contiene muchos peces fósiles; esta esquistita es inflamable y sirve para preparar un aceite para el alumbrado, llamado *aceite de esquistita*. En resumen, se ve que el terreno hullero ó carbonífero se compone de abajo hacia arriba: 1.º del *calizo carbonífero*; 2.º de *grés y de arcillas esquistáceas*, que contienen montones de hulla intercalados; 3.º de *esquistitas bituminosas*.

Todos los geólogos están de acuerdo en considerar la hulla como formada por los restos acumulados de los numerosos vegetales que cubrieron la superficie del globo durante una larga serie de siglos. Juzgan ellos que estos restos han sido alterados lentamente y carbonizados en el fondo de las aguas, como lo son hoy todavía las plantas de nuestras lagunas que el tiempo convierte en hornagueras. Para convenirse de este origen de la hulla, basta observar su estructura casi leñosa y examinar los residuos de plantas diseminados en los grés y en las esquistitas que la acompañan.

La hulla se presenta generalmente en capas ó en numerosos montones, que ocupan cavidades ó depresiones del suelo más ó menos profundas, practicadas en el calizo carbonífero ó en algún otro terreno más antiguo. Forma así hoyas limitadas y circunscritas sin enlace ni contrariedad entre ellas (hornagueras ó olleras del centro de la Francia). Algunas veces, sin embargo, ella constituye inmensas y anchas zonas que se extienden de una manera continua, sobre una gran superficie (hulleras del Norte y de la Bélgica.)

242. *Principales fósiles.*—Los fósiles característicos del terreno hullero son, entre los animales muchas especies de *políperos; ortóceros, gonaólitos, belerofontes*, y muchos otros moluscos, peces pertenecien-

tes á los grupos recientes del esturión, y cuyos rastros ó huellas se encuentran en las esquistitas bituminosas. Pero es sobre todo por la abundancia y prodigiosa variedad de fósiles vegetales, que se distingue el terreno hullero. Se encuentra en él una multitud de plantas conservadas con todos sus caracteres: estas son *hellelos, equisetáceas, líbopods*, vegetales de una estructura muy sencilla, pero que llegaban entonces á una talla gigantesca; plantas pertenecientes á la familia de las *ciócladas*; muchas especies de *coníferas*, cuyas maderas resinosas parecen haber tenido una gran parte en la formación de la hulla. Estas plantas dice M. Brongniart, tan sencillas y tan poco variadas en su organización, y que no ocupan por su número y su dimensión, si no un rango muy inferior en nuestra vegetación actual, constituían en los primeros tiempos de la creación de los seres organizados casi la totalidad del reino vegetal y formaban inmensas selvas que no tienen análogas en nuestra creación moderna. La rigidez de las hojas de estos vegetales, la ausencia de frutos carnosos y de granos farináceos, les habrían hecho bien poco apropiados para servir de alimentos á los animales; pero los animales terrestres no existían aun, solo los mares ofrecían numerosos habitantes, y el reino vegetal reinaba entonces sin rival en la superficie descubierta de la tierra, sobre la cual parecía llamado á representar otro papel en la economía general de la naturaleza.

“No se podría dudar, en efecto, de que la masa inmensa de carbono acumulada en el seno de la tierra, al estado de hulla, y proveniente de la destrucción de los vegetales que crecían, en aquella época remota, sobre la superficie del globo, haya sido tomado por ellos del ácido carbónico de la atmósfera, única forma bajo la cual el carbono, no proveniente de seres organizados preexistentes, puede ser absorbido por una planta. Pues una proporción aun bastante débil de ácido carbónico en la atmósfera, es generalmente un obstáculo á la existencia de los animales, y sobre todo de los animales más perfectos, tales como los mamíferos y las aves; esta proporción, al contrario, es muy favorable al crecimiento de los vegetales; y si se admite que existía una cantidad de este gas mayor en la atmósfera primitiva del globo, que en nuestra atmósfera actual, se le puede considerar como una de las causas principales de la poderosa vegetación de aquellos tiempos remotos.”

“Este conjunto de vegetales tan sencillos, tan uniformes, que habrían sido tan poco apropiados, por consiguiente, á suministrar materiales á la alimentación de animales de estructura muy diversa, tales como los que hoy existen; este conjunto de vegetales, purificando el aire del ácido carbónico en exceso que contenía entonces, habría preparado las condiciones necesarias á una creación más variada; y si quisiésemos dejarnos arrastrar por aquel sentimiento de orgullo que algunas veces ha hecho pensar al hombre que todo en la naturaleza había sido creado para su bien, podríamos suponer que esta primera creación vegetal, que ha precedido por tantos siglos á la aparición del hombre sobre la tierra, habría tenido por objeto preparar las condiciones atmosféricas necesarias á su existencia, y acumular estas inmensas masas de combustibles que su industria debía más tarde explotar en su provecho.”

El terreno hullero se extiende por un gran número de localidades. La Inglaterra y la Bélgica, son los países más favorecidos á este respecto. La Francia, la Bohemia, la España, la América, la Nueva-Holanda, contienen también numerosos depósitos de materia combustible mineral. Se cuentan en Francia, más de sesenta minas hulleras, de las cuales una de las más ricas y de las más célebres es la de san Estéban, cerca de Lion. La Suecia, la Rusia, la Noruega, la Italia y la Grecia, están casi enteramente privadas de ellas.

No se encuentra en estos países sino depósitos muy escasos de antracita perteneciente al terreno devoniano.

La mayor parte de las capas de hulla han sufrido cambios de dirección que han destruido su horizontalidad primitiva. Unas han sido elevadas, otras se han abaja-

do y se han vuelto más ó menos oblicuas. En algunos puntos se las encuentra vueltas sobre sí mismas y como plegadas en zig-zag en otras partes están dislocadas, hendidadas, separadas en muchas partes que han sido elevadas á niveles diferentes, por convulsiones geológicas posteriores á su formación.

(Continúa.)

REMITIDO.

Agrimensura.

Al poner al presente artículo el epígrafe que lleva, no se crea que es nuestro objeto hacer una disertación científica sobre tan útil aplicación de las Matemáticas; pues solamente queremos tratar de ella, como una profesión que de tanta importancia es en los países cultos, con particularidad en Costa-Rica, donde la agricultura i el santo i lejítimo deseo de la propiedad, han tenido tan fuerte desarrollo, que demandan imperiosamente la protección i estímulo que deben darle los encargados de velar por el derecho de cada uno.

Mucho podría decirse á cerca de la utilidad é importancia de tan noble profesión; pero nos detiene la creencia de que las personas á que nos dirigimos no necesitan de que se les dé á conocer estas. Nos contentaremos con esta persuasión, i solo haremos algunas observaciones que llevan el objeto de prevenir el juicio de los legisladores, puesto que se trata de reglamentar este ramo que desde algún tiempo exige en su legislación reformas que destruyan las anomalías i dificultades que con ella se presentan.

Entre otros, pues, en materia. El Reglamento de Hacienda vijente, en su capítulo X sección 1.ª trata del modo de proceder en los denuncios i venta de las tierras baldías. Esta es materia que pasaremos desapercibida, i nos concretaremos á la tratada en el capítulo XI del mismo Reglamento, que se refiere á los agrimensores i á los procedimientos en la medida de tierras.

El primer artículo de este capítulo exige para ejercer la profesión de agrimensor, el título de Licenciado Geómetra obtenido en la Universidad i la certificación de buena conducta dada por la Municipalidad de la Provincia donde reside el pretendiente; esto, respecto á los hijos del país, que en cuanto á los extranjeros naturalizados, solo exige exámen i la misma certificación de honradez i probidad. Del momento salta á la vista, á nuestro juicio, una inconsecuencia de la lei con los naturales, pues creemos que el no señalar á los extranjeros las materias sobre que debe versar su exámen, es autorizar á cualquiera que con muy pocos conocimientos de aritmética i preliminares de geometría, se lance, con vista de la agrimensura legal del país, al ejercicio de una profesión de tanta importancia. La inconsecuencia más se ve, si unimos las dos circunstancias siguientes: los mayores conocimientos exigidos al hijo del país, i la responsabilidad á que este siempre queda sujeto; pues es de suponer que el extranjero cualquier día se va del país i el resultado de sus malas operaciones queda sin satisfacción.

Los principios de hospitalidad, si á ellos se ocurre para autorizar esta injusticia, no creemos lleguen hasta el punto de poner en peligro el derecho de propiedad.

La exigencia de este mismo artículo respecto á la certificación de buena conducta, es una prevision de la lei bastante sabia; pues no hai duda que la probidad, la buena conciencia de los agrimensores debe ser una cualidad tan sólidamente arraigada, que no dé lugar á lo que tanto se dice, se cuenta, se palpa de algunos de ellos.

¿Podrá creerse que por impericia, descuido ó equivocación, mida un agrimensor en favor de una persona un terreno baldío, i que después mida el centro del mismo terreno, también en clase de baldío en favor de otra persona, dando origen á que el Gobierno espida dos títulos de propiedad sobre un mismo inmueble?—Claro es que no.

¿Podrá creerse que también por impericia, equivocación ó descuido, mida un agrimensor lo que se nos cuenta de un terreno, que en

una fecha se le hizo aparecer por un agrimensor con cierta área menor de la que en realidad tenía, i que el mismo agrimensor mas tarde con cierta estratagemá le dió la verdadera, atribuyendo la falta á otro, etc. etc.—Claro es que no.

Podrá creerse que haya agrimensor, cuya firma figure al pié de planos levantados i calculados conforme á las operaciones practicadas por los testigos, tiradores de cuerda i peones solamente?—Claro es que no; i si eso ha sucedido, ¿en donde está la conciencia del que tal hace?

Estos hechos, i otros mas que podríamos enumerar, nos resistimos á tenerlos como ciertos; i con el objeto de evitar estos escándalos, nos parece oportuno aconsejar la mas estricta vijilancia á este respecto, i que la certificación de buena conducta en el desempeño de su profesion, se exija periódicamente, con el fin de cortar tales abusos, retirando del ejercicio de la profesion á todos los que sus operaciones no las marquen con el sello de la honradez.

(Continuará.)

VARIEDADES.

El Ferrocarril de Costa-Rica.

(Remitido.)

A Costa-Rica.

Coro.

Vedla salir de su ser,
Donde yacia indijente,
Ataviada ricamente,
Alegórica mujer.
Vedla tomar en sus manos
Con atlélica osadía
Le alijera férrea via,
I junter los dos Océanos.
Vedla medir su valor
Con el trabajo que emprende,
I con cien guardias desfiende
Su pabellon tricolor.

Supremo Artífice Inventor del Orbe.

Que en tus designios el progreso escribes,
A tí primero mi alabanza acerde
Dirijo al Cielo i donde quier que vives,
I tú ¡oh jénio! á quien ha dado gloria
Tu formidable inspiracion ardiente,
Ígneas columnas te dará la historia
Que bien decore la futura jente.....

Veá,
Ya tendido
El vasto riel,
Donde pasa,
Aterradora
Con horrisono
Estallido
La fugaz locomotora.
Como en rápida pen-
[diente]
Imponente,
Sa destiza,
A la prisa
Del vapor.
Ois?
Es el grito de alegría
Que de al viento
El empresario
Que realiza
El pensamiento
De dar via
Al fomento itinerario.
Como nave
Ya remora,
Ya velera,

Que devora
Sin demora
Lamense mar
Como el ave
Que en su vuelo,
Lame el suelo,
I en momento,
Bébe el viento
Que se opondrá
A su volar.
Cual fantasma
De un ensueño,
Que se burla
Del empuño
Que le quiera conuiccar.
Así cruza,
I pasará,
Retronando,
Sin dar treguas,
Ese tren,
Que, devorando
Cuadrájesimo de la
Cada mar visitari...

Orlada franja ceñirá la costa
Uniendo amiga los dos grandes mares,
Abriendo senda á la viajera Europa
Que trae la ciencia i artes liberales.
Al alto emporio de un comercio en grande
Caerá sin filo la tajante usura,
I la riqueza que el carril espande.
Dará mil plazas de barata holgura.
Quitando al pobre el carreteo inerte
Desatará la agricultura esclava
Que estéril yace en postracion de muerte
Como en desierto de quemada lava;
El movimiento de inmigrada jente
Removerá las escondidas ruinas,
I al hábil golpe de explotante ajente,
Dará la Estralla sus inmensas minas.

Soberbio lance el escenario ofrece:
Cada Provincia á espectacion propuesta
Inquieta espera con rumor que crece
Fijar su palco que á porfia apuesta.
Yo te saludo, jigantesca via
Reflejo de otra fuerza prepotente,
Huella que inspira el que ilumina el dia,
Quien da el progreso al hombre intelijente.

San José.—1872.

PEDRO SEVILLA.

ANUNCIOS.

SE VENDE

Una máquina de coser i ana romana de pesar café, pertenecientes á la Iglesia del Cármen.—Para precio i condiciones, dirijirse al infraescrito Mayorazgo.

Manuel Hernandez.

San José. Mayo 23 de 1872.

3 v 2

INTERESANTE.

A partir del sábado 18 del corriente, i en los sábados sucesivos, se comenzará á sacar en partidas para su venta, la selecta cria de ganado procedente de los potreros de San Ramon de la propiedad del Lic. D. Julian Volio. La mayor parte de los toros, vacas i terneros son de raza fina mezclada on la mejor del pais; i hay algunos animales de raza pura.

San José, Mayo 7 de 1872.

4 v. 4.

TINTA NEGRA SUPERIOR.

No mas tinta de colores para el uso de las oficinas administrativas i juzgados: la tinta Persa negra instantánea, brillante é indeleble, es la única que oficialmente debiera recomendarse para la redaccion de documentos, actas, autos, escrituras, etc., etc. Esta tinta privada de ácido, no deja posos, ni oxida las plumas. Las tintas de colores son impropias para toda clase de documentos oficiales, ya porque no son finas i desaparecen con facilidad, ya porque el uso las ha consagrado, por lo vivo del color, para escritos de fantasía.

Precios.

En tarros de 1/4 de litro .... \$1.00
1/2 " ..... 1.50
1 " ..... 2.50

Se vende en la "Librería Francesa," Plaza principal, en la cual hai tambien tinta morada, negra comunicativa para sacar copias en prensa, i muy buena tinta comuu para escelas.

1 v.

AVISO.

Se vende una buena máquina de coser propia para una sastrería, muy comoda fuerte i ferrada en su caja de madera con gabetas i divisiones.—Alque la necesite, en esta Imprenta se le dará razon.

San José, Mayo 23 de 1872.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LONDRES 1873.

Con la debida anticipacion ponemos en conocimiento de los Americanos i Españoles residentes en sus respectivos paises, que los Comisionados de S. M. B. han determinado que los artículos de que se compondrá la citada Exposicion, ademas de los objetos de bellas artes, serán los siguientes:

- Sedas y Terciopelos.
Aceros, cuchillería é instrumentos cortantes.
Manufacturas de acero.
Cuchillería é instrumentos cortantes.
Carrnajes sin conexion con ferrocarriles ó tranvias.
Productos agrícolas.
Salazones, especias y preparaciones de alimentos.
Vinos, aguardientes, cervezas y otras bebidas y tabacos.
Arte y ciencia culinaria.

Maquinaria para todos los anteriores ramos.

Primeras materias empleadas en los anteriores ramos.

Advertencia.

En tiempo oportuno y con seis meses de anticipacion, daremos conocimiento de la época en que hay que entregar los objetos y donde.

Los Españoles de ambos hemisferios pueden dirijirse á la Comisaría Réjia de España, 6, Palmerston Buildings, Londres.

OFICINA GENERAL DEL FERROCARRIL DE COSTA-RICA.

Hasta el dia 15 de Junio del presente año se recibirán en esta Oficina propuestas cerradas para contratar los "Dormientes" que se necesitan para la linea entre San José i Cartago.

La entrega deberá tener lugar en el término de seis meses por sestas partes mensuales.

Medidas:

6 piés ingleses de largo, i 5x8 pulgadas inglesas.

Se admitirán solamente maderas rajadas á sierra, i de las clases siguientes:

- Roble negro
Brasil de clavo.
Danto hediondo.
Lloron,
Quizarrá barzino, negro, copalchi.
Guachipelin.
Cortez, negro, venado.
Loro.

El pago se verificara á la entrega satisfactoria de las maderas.

San José, 20 de Mayo de 1872.

pp. ENRIQUE MEIGGS KEITH,
Guillermo Nanne.

3 v 2.

INTERESANTE.

A principal i costo se vende una máquina de aserrar madera, sencilla, completa i de lo mejor en su clase, importada de los Estados Unidos el año pasado por D. Julian Volio para su hacienda de San Ramon.

Esta máquina tiene seis sierras verticales que pueden trabajar á la vez, ó por partes, i ademas, la misma fuerza motriz puede dar movimiento independiente i simultáneo á varias sierras circulares. Este mecanismo es capaz de aserrar seis mil piés cúbicos de madera al dia, i trae una rueda vertical de ocho piés de ancho i poco diámetro, calculada para dar una gran velocidad.

Para exámen de pianos, precio

San José, Mayo 8 de 1872.

COMPANIA DE TALAMANCA.

DIRECTORIO FUNDADOR.

- ENRIQUE MEIGGS KEITH. Presidente.
EUSEBIO FIGUEROA. Vice-Presidente.
FRANCISCO M. IGLESIAS.
MANUEL J. CARAZO.
JOSÉ M. CASTRO. Rojente de la S. Corte de Justicia.
GUILLERMO WITTING. Director de la Casa de Moneda.
CARLOS GRYTZELL. De la Casa Hübbe & Grytzell S. José.
OTTO HUBBE.
L. BRYDGES WILLYAMS. Miembro del parlamento Inglés.
W. NELSON. Agente general del Ferrocarril de Panamá.
JUAN P. O' SULLIVAN.
FEDERICO TINOCO. De la Casa Tinoco & C. San José.
A. M. VELAZQUEZ. Director general de Obras públicas.
CONCEPCION PINTO.
ENRIQUE SCHUBER, de Panamá.
D. B. NORRIS, Superintendente general del Ferrocarril de C. Rica.
E. E. VEREBELY, Ingeniero en jefe del Ferrocarril de C. Rica.
GUILLERMO NANNE, Tesorero.
EZEQUIEL GUTIERREZ, Secretario.

San José de Costa Rica, Mayo 9 de 1872.

Imprenta de la Paz.

i condiciones se dirijirán á Tinoco i Compañía, en esta capital.

San José, Mayo 7 de 1872.

5 v. 5.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Ciencias morales. Derecho constitucional, Derecho civil, Historia, Erudicion, Filología, Economía política, Administración, Sistemas filosóficos, Biografía. Bibliografía, Hacienda pública, Diplomacia, Arqueología, Anografía, Paleontología, Arte militar, Sistemas coloniales, Comercio, Navegacion, Obras públicas, Viajes, Agricultura, Astronomía, Física, Historia natural, Questiones religiosas, Exégesis bíblica, Literatura nacional i extrajera, Critica literaria, Bellas artes, Estudios monumentales, Novela, Poesía.

Imposible será señalar una cuestion, un problema, un hecho de los que mas han preocupado al mundo i á nuestra España, que no haya sido tratado científicamente i con todo reposo en las columnas de la REVISTA. Las viejas asi como las nuevas escuelas, los sistemas sólidos i racionales así como las utopías i los delirios han sido objeto de una critica laboriosa i concienzuda.

Al mismo tiempo cuanto la investigacion de los eruditos ha desentrañado durante estos dos últimos años en el oscuro terreno de la historia patria, ha visto la luz en esta publicacion, juntamente con los mas recientes estudios de Bibliografía i de Biografía, con los que se refieren al derecho constitucional i civil, á la Filología, á la Economía política, á la Hacienda, á la moral, sin que hayan faltado, para que la síntesis fuera completa, producciones de amena literatura i de poesía, manifestaciones igualmente importantes del genio moderno.

Al mismo tiempo, será tambien, difícil con raras escepciones, señalar un escritor español notable que no haya puesto su firma en estos libros. Con actividad i perseverancia, lograremos que los pocos de aquellas condiciones que aun no lo han hecho, colaboren en la Revista; para que se realice por entero el objeto de su fundacion, principalmente dirijido á archivar i compendiar todo lo que nuestra España sabe, de nuestros dias.

Este periódico ve la luz pública los dias 10 i 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos coleccionados.

Precios de suscripcion en Costa Rica

1 AÑO \$20

EL AGENTE

Guillermo Molina, en la Librería Francesa.

San José Mayo 8 de 1872.